

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, de notificación del acuerdo de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES ACUERDO INCOACIÓN GESTOR

Expediente: GR-00133/2021 Matrícula: 0749GGW Co Postal: 26500 Municipio: Pedrera Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2020 Gestor: 48872640D Normas Infringidas: 141.24.3 LOTT LEY 16/87 198.28.3 ROTT Sanción: 401 Euros.

Expediente: GR-00441/2021 Matrícula: 6531JCM Co Postal: 30870 Municipio: Cartama Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2020 Gestor: 74946660X Normas Infringidas: 141.24.4 LOTT LEY 16/87 198.28.4 ROTT Sancion: 401 Euros.

Expediente: GR-00765/2021 Matrícula: 6429FRH Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2021 Gestor: 53690224J Normas Infringidas: 140.35 LOTT LEY 16/87 197.40 ROTT Sancion: 1001 Euros.

Expediente: GR-00890/2021 Matrícula: 8766CMP Co Postal: 18195 Municipio: Cullar Vega Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2021 Gestor: 24252824Z Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 2 de diciembre de 2021.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.